

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN PESCA (A2.2008) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración del tema a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2:

- 1º. Conocimientos: máx. 24,00 puntos (80,00%).
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 2,00 puntos (6,67%).
- 3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 4,00 puntos (13,33%).

TOTAL: 30 puntos (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente
Fdo. José Luis Torrejón López

La Secretaria
Fdo. María Ramos Marcelino

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA FELICIANA RAMOS MARCELINO JOSE LUIS TORREJON LOPEZ	17/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M8FEE6J5WAZJVSYS8MZNMVQM	PÁG. 1/1

